

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-61-2024**, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 10:00 horas del día 05 de marzo de 2024, se reunieron en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: Mediante oficio de referencia 139001320100/JSSSTPEY5026/G019/003-DIR/2024, la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales envía requerimiento para la ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024.

Segundo: En razón de lo anterior, se llevó a cabo la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR017-N-27-2024, de la cual se emitió el acta de notificación de Fallo el pasado 15 de febrero de 2024, quedando desierto dicho procedimiento en razón de que las propuestas presentadas no cumplieron con los requisitos técnicos solicitados por el Instituto.

Tercero: Por lo anterior y a fin de lograr la contratación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), mediante Oficio de referencia 136303320200/JSTPEY50236/G0178/DIR-22/24 de fecha 16 de febrero de 2024, la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales bajo su gestión envía solicitud mediante correo electrónico Institucional a toda la proveeduría interesada para participar en el procedimiento de Adjudicación Directa, con el fin de presentar su propuesta, considerando las mismas condiciones técnicas y legales ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR017-N-27-2024; para su posible asignación y viabilidad de optar por el supuesto de excepción previsto en el fundamento antes indicado; Una vez cumplido el plazo para la recepción de las respuestas, se recibe de forma escrita la propuesta del oferente MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA).

Cuarto: En razón de lo anterior la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales mediante memorándum interno de referencia 136303320200/JSTPEY562/G020/DIR023/24, envía razón fundada solicitando la adquisición de las partidas (grupos) desiertas para la ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024, mismas que derivaron de la Licitación Pública antes citada.

Quinto: Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRANET) que el participante no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría de la



GOBIERNO DE MEXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-61-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Función Pública para participar en procedimientos de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposita persona, así mismos se verifico que el objeto social este directamente relacionado con el servicio objeto de la contratación.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 Fracción III, 40 y 41 Fracción VII de la LAASSP, Artículo 71 y 72 fracción VI del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Mexicano del Seguro Social, la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales de este OOAD Estatal Hidalgo en calidad de Área Requeriente, derivado de la evaluación técnica, legal y económica dictamina como procedente la no celebración de la licitación pública, y autoriza el procedimiento a través de adjudicación directa fundada y motivada en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, por lo que se determina la adquisición de los bienes por los precios unitarios y montos que a continuación se indican:

ASIGNACIÓN

OFERENTE ASIGNADO: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
OBJETO: ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO.

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO	RENGLÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN	UMEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS
1	1- CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	1	480	101	0200	00	LOMO DE CERDO HOSPITAL Y GUARDERÍA. Peso por ración de 120 g + 5 g.. Agranel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en Paq	KILOGRAMO	\$200.00
1	1- CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	2	480	106	0102	00	ATUN EN AGUA. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Peso por ración de 60 + 5 g. Latas de 140 g peso neto en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqu	LATA	\$42.00
1	1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	3	480	107	0300	00	PECHUGA DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente	KILOGRAMO	\$100.00
1	1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	4	480	107	0302	00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Bistec o bistec aplanado, peso por ración de 90 g + 5 g. Separados entre sí	KILOGRAMO	\$170.00

Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo.
Tel. 771 714 3212
www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE MEXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-61-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VIVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAJÚN HIDALGO, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO	RENCIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN	gob.mx <preci< th=""> <th>PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS</th> </preci<>	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS
1	1 - CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	5	480	107	0303	00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Bistec o bistec aplinado; peso por ración de 90 g + 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; Con almohadilla absorbente en la parte inferior de ch	KILOGRAMO	\$170.00
1	1 - CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	6	480	107	0400	00	PIERNA Y MUSLO DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Peso por pieza de 160 g + 5 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada pa	KILOGRAMO	\$90.00
1	1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	7	480	108	0200	00	BISTEC DE PIERNA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en bistec aplinado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unisel o plástico reutilizable cub	KILOGRAMO	\$220.00
1	1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	8	480	108	0300	00	CHAMBARETE DE RES. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Peso por ración de 120 g + 5 g . Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unisel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la p	KILOGRAMO	\$205.00
1	1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	9	480	108	0500	00	CUETE DE PIERNA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Peso por ración de 120 g + 5 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unisel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en	KILOGRAMO	\$220.00
1	1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	10	480	108	0600	00	FALDA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unisel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte in	KILOGRAMO	\$200.00
1	1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	11	480	108	0700	00	PULPA DE RES EN TROZO. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unisel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la	KILOGRAMO	\$210.00
1	1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	12	480	108	0701	00	PULPA DE RES MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Peso por ración de 90 g + 5 g Fresco a granel en tiras, picada o molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro	KILOGRAMO	\$210.00
1	1 - CARNES Y HUEVO	109 - HUEVO	13	480	109	0100	00	HUEVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERÍA. Peso por ración de 55 g ± 5 g. A granel por peso en kilogramos, con peso	KILOGRAMO	\$52.00

Calle Arboladas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo.,
Tel. 771 714 3212
www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE MÉXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-61-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VIVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO	RENGLÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS
	HUEVO							promedio por pieza de 55 ¿ 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones ind		
2	2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	1	480	201	0303	00	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERÍA Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es la leche entera de vaca sometida a un tratamiento térmico en una relación de tiempo y temperatura de	PAQUETE	\$52.00
2	2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	2	480	202	0101	02	QUESO PANELA HOSPITAL Y GUARDERÍA Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada entera de vaca, libre de alic	PAQUETE	\$145.00
2	2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	3	480	202	0102	01	QUESO OAXACA HOSPITAL Paquete de 1000 g, envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger sus características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la co	PAQUETE	\$145.00
2	2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	4	480	202	0208	01	QUESO MANCHEGO HOSPITAL Y GUARDERÍA De 500 g. Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad. E	PAQUETE	\$140.00
2	2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	5	480	202	0301	01	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA HOSPITAL No individual, se debe vigilar su consumo debido a que tiene un costo mayor que el de la leche (3 veces más); De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabili	PIEZA	\$48.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	1	480	301	1000	00	GUAYABA HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *Es un fruto soldado (sincrípico), de la familia de las mirtáceas, del tipo de las bayas, carnosos, de forma redondeada, ligeramente periforme, de 5	KILOGRAMO	\$52.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	2	480	301	1100	00	JICAMA HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Botánicamente es una leguminosa, raíz tuberosa formada por uno o varios pseudotubérculos, con forma de trompo de base aplanada y ápice obtuso, de div	KILOGRAMO	\$22.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	3	480	301	1302	00	LIMON SIN SEMILLA (PERSA) HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de consistencia firme, redondo, de 3 a 4.5 cm de diámetro; cáscara habitualmente delgada, brillante de color verde, olor fr	KILOGRAMO	\$24.00

Calle Arboladas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo.,
Tel. 771 714 5212
www.ihms.gob.mx





GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-61-2024**, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VIVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO	RENGLÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	4	480	301	1602	00	TANGERINA HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *Es una fruta de consistencia suave, de forma redonda, cuya superficie se moldea de acuerdo a sus galjos con diámetro may	KILOGRAMO	\$30.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	5	480	301	1701	00	MANCO ATAULFO HOSPITAL Y GUARDERÍA Conforme a la calidad y precio se solicitará la variedad.A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *Fruto tropical de la familia de las anacardiáceas, de diver	KILOGRAMO	\$36.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	6	480	301	1802	00	MANZANA RED DELICIOUS HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *Fruto de la familia de las rosáceas, de forma globosa, deprimido o un poco alargado, umbilicado por los dos extrem	KILOGRAMO	\$60.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	7	480	301	1901	00	MELON CHINO HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Es un fruto sincárpico y carnoso de tipo pepónide. De forma esféricoal ligeramente alargada, de diámetro mayor de 13 a 17 cm, aromático, dulce	KILOGRAMO	\$25.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	8	480	301	1902	00	MELON VALENCIANO HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Es un fruto sincárpico y carnoso de tipo pepónide. De forma esféricoal ligeramente alargada, de diámetro mayor de 13 a 17 cm, aromático, d	KILOGRAMO	\$25.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	9	480	301	2000	00	NARANJA PARA JUGO HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de la familia de las rutáceas, hesperidio de forma redonda, de 8 a 12 cm de diámetro, de consistencia suave; la cáscara tiene dos c	KILOGRAMO	\$18.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	10	480	301	2102	00	PAPAYA ROJA HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto tropical de la familia de las caricáceas, es de forma ovoide,	KILOGRAMO	\$27.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	11	480	301	2202	00	PERA MANTEQUILLA HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *El fruto es carnoso, de forma inconfundible. Su cáscara es lisa, de color verde, amarillo, café o rojizo, ligeramente a	KILOGRAMO	\$65.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	12	480	301	2400	00	PIÑA HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto tropical de la familia de las bromeliáceas, la piña madura que pesa de 1,5 a 3 kg tiene una forma característica cilíndrica, alargada que	KILOGRAMO	\$24.00

Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo.,
Tel. 771 714 3212
www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-61-2024. CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO. A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO	RENCIÓN	CPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	13	480	301	2505	00	termín PLATANO TABASCO HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. *Los frutos son bayas de forma alargada y característica, la fruta madura mide de 10 a 30 cm según la variedad, su cáscara de color amarillo	KILOGRAMO	\$22.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	14	480	301	2600	00	SANDIA HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Es el fruto sincárpico y carnoso, pepónide, esférico/alargado, su cáscara es verde oscuro, brillante, lisa y resistente aunque no demasiado dura	KILOGRAMO	\$18.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	15	480	301	3004	00	UVA PROCESADA DESHIDRATADA HOSPITAL Y GUARDERÍA Para guarderías sólo se autoriza la variedad sin semillas. Vigilar su utilización por su alto costo.A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre	KILOGRAMO	\$90.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	16	480	302	0100	00	ACALGA HOSPITAL Y GUARDERÍA Extremar su higienización.A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase sec	KILOGRAMO	\$20.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	17	480	302	0202	00	AGUACATE HASS HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg.)	KILOGRAMO	\$75.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	18	480	302	0300	00	APIO HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asu	KILOGRAMO	\$20.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	19	480	302	0500	00	BROCOLI HOSPITAL Y GUARDERÍA Extremar su higienización, en estado fresco; en el caso del brocoli congelado, sólo debe usarse cuando no hay disponibilidad del fresco y su costo beneficio lo justifica.Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas	KILOGRAMO	\$18.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	20	480	302	0602	00	CALABACITA ITALIANA HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado.Es el fruto tierno (no maduro) de la planta de su mismo nombre; el fruto es una pepónide. Su epicarpio (cáscara) es blando y c	KILOGRAMO	\$26.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	21	480	302	0801	00	CAMOTE AMARILLO HOSPITAL Y GUARDERÍA Extremar técnicas de higienización.A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado.Es una	KILOGRAMO	\$28.00

Calle Arboladas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo.,
Tel. 771 714 3212
www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE MEXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-61-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VIVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO	RENCIÓN	CPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS
								planta de la familia de las convolvuláceas de la que se consume la raíz que generalmente		
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	22	480	302	0901	00	CEBOLLA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KILOGRAMO	\$26.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	23	480	302	1000	00	CHAMPINON FRESCO HOSPITAL Y GUARDERÍA Extremar técnicas de higienización en estado fresco. Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico u otro material impermeable de tamaño adecuado. Son vegetales carentes de clorofila, pertenecen	KILOGRAMO	\$95.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	24	480	302	1001	00	CHAMPINON ENVASADO HOSPITAL Y GUARDERÍA El consumo de champiñones enlatados sólo se debe dar cuando no hay disponibilidad del fresco y su costo beneficioso lo justifica. Envasado: rebanado en lata de 380 g. Son vegetales carentes de clorofila, pertenecen	LATA	\$52.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	25	480	302	1102	00	CHAYOTE SIN ESPINAS HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable	KILOGRAMO	\$24.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	26	480	302	1201	00	CHICHARO LIMPIO HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico o madera de tamaño adecuado; como chicharo limpio en charola de unicel, por peso en kilogramo, envuelta con papel ega pack. Es una planta	KILOGRAMO	\$98.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	27	480	302	1203	01	CHICHARO PROCESADO ENVASADO HOSPITAL Y GUARDERÍA Cuando no hay disponibilidad de chicharo en estado natural o su costo es mayor que el enlatado. Para reserva de viveres. En latas de 420 g + 20 g. Los chicharos enlatados son conservas elaboradas a par	LATA	\$27.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	28	480	302	1801	00	COLIFLOR FRESCA HOSPITAL Y GUARDERÍA Extremar su higienización. A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la b	KILOGRAMO	\$22.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	29	480	302	1900	00	EJOTE HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo. l	KILOGRAMO	\$24.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 -	30	480	302	2002	00	ELOTE PROCESADO CONGELADO DESGRANADO HOSPITAL Y GUARDERÍA Cuando no exista el producto en estado	KILOGRAMO	\$45.00



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-61-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VIVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO	RENGLÓN	CPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS
	VERDURAS	VEGETALES						natural, sea de más bajo costo por temporada y más accesible. En bolsas de polietileno de 1000 G, a una temperatura de -18°C. Son los granos del maíz (Zea		
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	31	480	302	2101	00	ESPINACA FRESCA HOSPITAL Y GUARDERÍA Extremar medidas de higiene a granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior,	KILOGRAMO	\$22.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	32	480	302	2401	00	JITOMATE BOLA, HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea	KILOGRAMO	\$28.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	33	480	302	2403	02	JITOMATE PROCESADO EN PURE HOSPITAL Y GUARDERÍA En lata o en tetrabrik de 1000 G/ES el producto proveniente de jitomates de la especie Lycopersicon esculentum Mill maduros, lavados, molidos, tamizado, colado para la eliminación de la cascarrilla, pedú	LATA	\$42.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	34	480	302	2800	00	NOPAL HOSPITAL Y GUARDERÍA Extremar su higienización a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa	KILOGRAMO	\$28.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	35	480	302	2902	00	PAPA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable	KILOGRAMO	\$24.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	36	480	302	3000	00	PEPINO HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KILOGRAMO	\$24.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	37	480	302	3100	00	PIMIENTO MORRON HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, por peso en kilogramos. Entrega en paquetes menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable	KILOGRAMO	\$75.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	38	480	302	3200	00	PORO HOSPITAL Y GUARDERÍA Extremar su higienización a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable	KILOGRAMO	\$25.00

Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Parahuara de Soto, Hgo,
Tel. 771 714 3212
www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-61-2024. CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VIVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO. A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO	RENGLÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	39	480	302	3600	00	TOMATE VERDE HOSPITAL Y GUARDERÍA Extremar su higienización granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en cas	KILOGRAMO	\$24.00
3	3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	40	480	302	3900	00	ZANAHORIA HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Es la raíz de una planta herbácea de la familia de	KILOGRAMO	\$22.00
4	4 - CEREALES	402 - ARROZ	1	480	402	0100	00	ARROZ INTEGRAL HOSPITAL En bolsa de polietileno d 1000 g. Es el grano maduro, sano y limpio de Oryza sativa, envuelto con una película constituida por 2 cáscaras duras unidas por los bordes, salvado, germen y cutícula o capa aleurónica del grano, de c	PIEZA	\$46.00
4	4 - CEREALES	403 - AVENA	2	480	403	0200	00	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) HOSPITAL Y GUARDERÍA En bolsa de polietileno o bote de cartón de 1000 g. De acuerdo a la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana: Comprobar la integridad y limpieza de los empaques. No debe tener sabor y olor difere	PIEZA	\$26.00
4	4 - CEREALES	405 - MAIZ	3	480	405	0600	00	TORTILLA DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERÍA Envasada solamente cuando no exista disponibilidad en presentación a granel. granel por peso en gramos o empaquetada en bolsa de polietileno de 1000 g. Es el producto elaborado con harina de maíz nixtamalizado o con	PIEZA	\$29.50
4	4 - CEREALES	406 - TRICO	4	480	406	1100	00	HARINA DE TRIGO HOSPITAL Y GUARDERÍA En bolsa de papel o polietileno de 1000 g. Producto que se obtiene de la molienda y tamizado de granos de trigo (Triticum vulgare y Triticum durum), sanos, limpios, enteros o quebrados, con eliminación de gran part	PIEZA	\$25.00
4	4 - CEREALES	406 - TRICO	5	480	406	1600	00	PAN INTEGRAL BAJO EN SAL HOSPITAL Pieza de 30 g + 3 g por porción, en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel glaseado para evitar la modificación de textura. Producto que resulta de la panificación de la masa fermentada, por la acción de leudan	PIEZA	\$7.00
4	4 - CEREALES	406 - TRICO	6	480	406	2600	02	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERÍA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de CODITO). Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable. Ingredientes opciona	PIEZA	\$15.00
4	4 - CEREALES	406 - TRICO	7	480	406	2600	04	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERÍA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de FIDEO). Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua	PIEZA	\$15.00

Calle Arboladas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgu.,
Tel. 771 714 3212
www.imss.gob.mx

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MAYORÍA ABSOLUTA EN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-61-2024**, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VIVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO	RENGLÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS
4	4 - CEREALES	406 - TRIGO	8	480	406	2600	06	potable, ingredientes opcional PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERÍA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de LETRA) Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcional	PIEZA	\$15.00
4	4 - CEREALES	406 - TRIGO	9	480	406	2600	08	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERÍA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de MUNICIÓN) Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcional	PIEZA	\$15.00
4	4 - CEREALES	406 - TRIGO	10	480	406	2600	10	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERÍA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de PIPRIN) Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcional	PIEZA	\$15.00
4	4 - CEREALES	406 - TRIGO	11	480	406	2600	12	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERÍA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de PLUMA) Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcional	PIEZA	\$15.00
4	4 - CEREALES	406 - TRIGO	12	480	406	2601	00	PASTAS INTEGRALES PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERÍA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (formas de ESPACUETI) Los principales componentes para la elaboración de pastas son el agua y la semola que está compuesta principalmente por las proteínas (gluten)	PIEZA	\$18.00
5	5 - LEGUMINOSAS	501 - FRIJOL	1	480	501	0200	00	FRIJOL BAYO HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g. Es la semilla seca entera perteneciente a la familia de las leguminosas, género Phaseolus, especie vulgaris, que se encuentra dentro de la vaina y se extrae hasta	PIEZA	\$48.00
5	5 - LEGUMINOSAS	501 - FRIJOL	2	480	501	0301	00	ALUBIA HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g. Es la semilla seca entera perteneciente a la familia de las leguminosas, género Phaseolus, especie vulgaris, que se encuentra dentro de la vaina y se extrae hasta que	PIEZA	\$36.00
5	5 - LEGUMINOSAS	502 - GARBANZO	3	480	502	0100	00	GARBANZO HOSPITAL Y GUARDERÍA Bolsa de polietileno de 500 g. Es la semilla seca entera perteneciente a las leguminosas, familia de las papilionáceas y subfamilia vicieas, de forma redondeada, con dos cotiledones de color amarillito ligeramente obscuro.	PIEZA	\$58.00
5	5 - LEGUMINOSAS	503 - HABA	4	480	503	0100	00	HABA SECA HOSPITAL Y GUARDERÍA Bolsa de polietileno de 500 g. Leguminosa de la familia de las papilionáceas, el pericarpio es liso brillante, grueso, de color amarillito	PIEZA	\$78.00

Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pechua de Soto, Hgo.,
Tel. 771 714 3212
www.irs.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-61-2024. CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO	RENCLÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS
5	5 - LECUMINOSAS	504 - LENTEJA	5	480	504	0100	00	ligeramente pardo, de forma arrionada aplanada sus cotiledones son de color am	PIEZA	\$38.00
7	7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	1	480	701	0100	00	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA HOSPITAL Y GUARDERÍA Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 900 ml, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensorial	PIEZA	\$86.00
7	7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	2	480	702	0102	00	ACEITE DE CARTAMO HOSPITAL Y GUARDERÍA Envase de 1000 ml de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto es el producto obtenido de la semilla de cártamo (Carthamus trictorius, L.), sometido a un proceso de extracción	PIEZA	\$62.00
7	7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	3	480	702	0105	00	ACEITE DE OLIVA HOSPITAL Y GUARDERÍA Por su alto costo, para uso excepcional en comedores y bajo estricta prescripción dietética para pacientes. Envase de 1000 ml, de lata, plástico o vidrio que no altere las propiedades físicas y químicas del producto	PIEZA	\$160.00
7	7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	4	480	702	0106	00	ACEITE PURO DE CANOLA HOSPITAL Y GUARDERÍA Se debe alternar con otros aceites. Envase de 1000 ml, de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	PIEZA	\$72.00
7	7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	5	480	704	0301	00	CREMA DE CACAHUATE HOSPITAL Se debe administrar bajo prescripción médica y nutricional. Deberá ser en envase pet con propiedades inertes de barrera de material que ayude a mantener la vida útil de producto. Contenido neto 450 g + 20 La crema de cacahuat	PIEZA	\$85.00
8	8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	1	480	802	0100	00	AJO EN BULBO HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada. Bulbo de la planta herbácea perteneciente a la familia de las liliáceas, posee un sabor típico acre, su aroma es penetrante, sulfúreo, debido principalmente a	KILOGRAMO	\$98.00
8	8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	2	480	802	0400	00	CANELA EN RAJA HOSPITAL Y GUARDERÍA A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio, con capacidad de 1000 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Pertenecce a la familia de las lauráce	KILOGRAMO	\$420.00
8	8 - HIERBAS	805 - HIERBAS	3	480	805	0100	00	CILANTRO HOSPITALES Y GUARDERÍAS A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta umbelífera	KILOGRAMO	\$15.00



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTADAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-61-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VIVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO	RENGLÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS
	CONDIMENTOS	Y HOJAS						mediterránea de hasta 70 cm de altura, las hojas tienen segmentos anchos y divididos en tiras muy finas y cuneiformes. Las inflorescenci		
8	8- CONDIMENTOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	4	480	805	0600	00	PEREJIL HOSPITAL Y GUARDERÍAS A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. El aroma de esta planta herbácea; umbelífera, imparte un sabor ligeramente amargo, los principales componentes del aceite esencial son: el apíol, el glucós	KILOGRAMO	\$15.00
8	8- CONDIMENTOS	806 - INFUSIONES	5	480	806	0200	00	FLOR DE JAMAICA HOSPITAL Y GUARDERÍA Envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 1000 g, de marca registrada y autorizada. Planta de la familia de las malváceas, que mide de 1,5 a 2 m de altura, tiene tallos rojizos de flores s	KILOGRAMO	\$240.00
8	8- CONDIMENTOS	808 - SABORIZANTES	6	480	808	0200	00	SAL REFINADA YODATADA HOSPITAL Y GUARDERÍA En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000 g; Individual en sobre de 1g. Producto constituido básicamente por cloruro de sodio (Na Cl) que proviene exclusivamente	PIEZA	\$22.00
8	8- CONDIMENTOS	808 - SABORIZANTES	7	480	808	0300	00	VINAGRE DE FRUTAS HOSPITAL Y GUARDERÍA En envase de vidrio o plástico de 1000 ml, con tapón no susceptible de corrosión. Producto obtenido por la fermentación acética de líquidos alcohólicos provenientes de vinos o jugo de frutas sanas y maduras, cer	PIEZA	\$22.00

IMPORTE TOTALES A CONTRATAR, SIN INCLUIR IMPUESTOS

PARTIDA	GRUPO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	CARNES Y HUEVO.	\$62,764.00	\$126,129.00
2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS.	\$15,175.00	\$30,445.00
3	FRUTAS Y VERDURAS	\$77,421.70	\$155,042.00
4	CEREALES	\$11,267.00	\$22,636.00
5	LEGUMINOSAS	\$2,964.00	\$5,995.00
7	GRASAS	\$9,005.64	\$18,266.20
8	CONDIMENTOS	\$1,071.40	\$2,220.30
TOTAL		\$179,668.74	\$360,733.50

Calle Arboladas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo.,
Tel: 771 714 5212
www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE MEXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-61-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N06124-001-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$36,073.35

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
LIC. MA. GUADALUPE MAYORGA DELGADO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. ROCIO VALDERAMA SEGURA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA

OBSERVACIONES

El oferente que tuvo asignación, deberá acudir a más tardar el **día 20 de marzo de 2024**, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hidalgo, para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

Se informa a quien resulta adjudicado que, para formalizar el Instrumento Jurídico derivado del presente Procedimiento deberá remitir la siguiente documentación dentro de las siguientes 48 horas a la Oficina de Contratos con domicilio en Calle Arboledas N° 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080 en Pachuca Hidalgo. Para cualquier duda y/o aclaración al respecto podrá contactarla a los teléfonos (771) 1 53 31 45, (771) 714 32 12, (771) 714 33 23 y/o (771) 713 63 69 Ext. *5300 o * 5303 o a los correos electrónicos:

- hamayrani.cervantes@imss.gob.mx
- mariana.sanchezm@imss.gob.mx
- leticia.hernandezrod@imss.gob.mx

Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo.,
Tel. 771 714 3212
www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYP017-N-61-2024**, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VIVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

victor.floresren@imss.gob.mx

- ✓ Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso
- ✓ Poder notarial del Representante Legal.
- ✓ Credencial de elector del representante legal (vigente).
- ✓ Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- ✓ Registro Patronal o carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con Registro Patronal.
- ✓ Comprobante de domicilio de la empresa

Cartas originales membretadas coincidentes en fechas con la señalada como del Contrato de firma en el acta de notificación de fallo, Número de Evento, con la firma autógrafa del representante legal (debe ser el mismo que firme tanto el contrato como las cartas)

- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad en donde verse su domicilio. (Esta deberá de ser coincidente con el domicilio que aparece en el contrato, que es el mismo que tiene registrado ante el IMSS)
- ✓ Estado de cuenta en donde se aprecien los siguientes datos para efectos de pago a través de transferencia electrónica: número de cuenta, cuenta CLABE, sucursal, a nombre del titular (proveedor).

Nota: Estas cartas deberán ser entregadas de manera física a la Oficina de Contratos con el domicilio antes citado, el día que se acuda a la firma del contrato.

- ✓ Opinión de obligaciones fiscales (Art. 32-D)
- ✓ Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social
- ✓ Constancia de Situación Fiscal de No Adeudo ante el INFONAVIT

Esta acta consta de 15 (quince) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de una adjudicación electrónica, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de Compranet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo.,
Tel: 771 714 3212
www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-61-2024**, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VIVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA NO 0001 CD. SAHAGÚN HIDALGO, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

También a partir de esta fecha se pone a disposición del oferente, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hidalgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las 10:30 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

V.O. BO.

MTR. JHON VIMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

AUTORIZO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

LA OLGA LIDIA RAMÍREZ BRITO
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

FIN DEL ACTA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD